EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 20/2021

TUXTLA GUTIERREZ

2021-08-31

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): SERGIO HERNÁNDEZ CABRERA

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA

EDAD: 40

OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: MASCULINO

AFECTADO

NOMBRE:

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9611665955

CORREO: SERGIOHC_21@HOTMAIL.COM

DIRECCIÓN: LOMA DEL ZENZONTLE 138, 29010, TUXTLA GUTIERREZ

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): C. SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS. C. DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL GILBERTO GÓMEZ MAZA

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): DR. IVAN MENA DR. MIGUEL ABENAMAR MÉNDEZ

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: TUXTLA GUTIERREZ

CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2021, TRASLADAMOS AL PACIENTE JOSÉ RAFAEL RÍOS CERVANTES AL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL "GILBERTO GÓMEZ MAZA" CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, YA QUE PRESENTABA DATOS DE POSIBLE INFARTO CEREBRAL, INFECCIÓN EN LOS RIÑONES, PADECIMIENTO HEPÁTICO, SECUELAS DE COVID, A LO QUE LE TOMARON UNA RADIOGRAFÍA DE TÓRAX, VIERON LAS SECUELAS DE COVID EN LOS PULMONES Y NOS PIDIERON QUE LO LLEVÁRAMOS AL BUNKER COVID EN POLIFOURM, POR LO QUE LO TRASLADAMOS Y AL LLEGAR ALLÍ, EL PACIENTE FUE REVISADO POR UNA DOCTORA, QUIEN VALORÓ Y NOS INDICÓ QUE EL PACIENTE PRESENTABA AFECTACIÓN NEUROLÓGICA Y NO RESPIRATORIA, POR LO QUE ALLÍ NO PODRÍAN BRINDARLE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE NECESITABA, LLENANDO UNA HOJA DE REFERENCIA DIRIGIDA AL HOSPITAL GILBERTO GÓMEZ MAZA PARA QUE EL PACIENTE RECIBIERA ATENCIÓN MÉDICA EN DICHO NOSOCOMIO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PACIENTE FUE INGRESADO POR EL ÁREA DE URGENCIAS, DONDE SE NOS INFORMÓ EL ESTADO DE SALUD DELICADO, POR LO QUE DEBÍA SER VALORADO POR UN NEURÓLOGO. EN EL TRANSCURSO DEL LUNES, SE NOS INFORMÓ QUE SE HABÍA PROGRAMADO LA TOMOGRAFÍA SIMPLE Y CONTRASTADA PARA EL PACIENTE JOSÉ RAFAEL RÍOS CERVANTES, PARA LAS 08:00 DEL DÍA VIERNES 27 DE AGOSTO DEL AÑO CORRIENTE, MANIFESTÁNDOLE AL MÉDICCO TRATANTE QUE, PARA PODER DARLE CELERIDAD, PODRÍAMOS SACAR DICHO ESTUDIO POR NUESTROS PROPIOS MEDIOS PARA QUE CUANTO ANTES FUERA VALORADO EL PACIENTE, OBTENIENDO UNA RESPUESTA NEGATIVA YA QUE DEBÍAMOS SUJETARNOS A LA FECHA PROGRAMADA DEL ESTUDIO. EL DÍA VIERNES, 11 POSTERIORES A LA QUE ORIGINALMENTE ESTABA PROGRAMADA LA TOMOGRAFÍA, EL

PACIENTE FUE TRASLADADO PARA EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EL DÍA SÁBADO 28 DE OCTUBRE DE 2021, EL URGENCIÓLOGO QUE DIJO LLAMARSE IVÁN MENA, SE ENTREVISTÓ CON LA ESPOSA DEL PACIENTE, LA C. MARÍA DALILA MORALES TOLEDO MANIFESTÁNDOLE, DESPUÉS DE VALORAR LA TOMOGRAFÍA REALIZADA, QUE YA NO HABÍA NADA QUE HACER POR EL PACIENTE JOSÉ RAFAEL RÍOS CERVANTES, QUE LO MEJOR ERA QUE SOLICITARA SU ALTA VOLUNTARIA DE UNA VEZ PARA QUE SE LO LLEVARA A SU DOMICILIO YA QUE PODRÍA FALLECER EN CUALQUIER MOMENTO Y ALLÍ YA NO PODRÍAN HACER MÁS POR ÉL, POR LO QUE NO CONFORME CON EL DIAGNÓSTICO DADO POR EL MÉDICO ADSCRITO AL HOSPITAL GILBERTO GÓMEZ MAZA, SOLICITAMOS LA VALORACIÓN DE LA TOMOGRAFÍA POR UN EXPERTO Y DETERMINÓ QUE EL PACIENTE NO TIENE MUERTE CEREBRAL, SUFRIÓ DIVERSOS INFARTOS CEREBRALES Y QUE REQUIERE ATENCIÓN NEUROLÓGICA Y TRATAMIENTO POR ESPECIALISTA, REQUIRIENDO HOSPITALIZACIÓN. EL DÍA 30 DE AGOSTO, LA ESPOSA DEL PACIENTE, SE ENTREVISTÓ CON LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DRA. ANA MARÍA CASTRO GARDUÑO PARA EXPONERLE LA SITUACIÓN YA QUE DE MANERA INJUSTIFICADA SE LE HA NEGADO LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALISTA, POR LO QUE ENCOMENDÓ AL DR. MIGUEL ABENAMAR MÉNDEZ QUE LE DIERA ATENCIÓN AL PACIENTE JOSÉ RAFAEL RÍOS CERVANTES, SIN QUE HAYA OCURRIDO POR LO QUE SE HAN REALIZADO VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS CON ACTOS DISCRIMINATORIOS POR TENER ANTECEDENTES DE COVID Y FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA, VULNERANDO LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 1, PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RAZÓN POR LA CUAL, SOLICITO LA URGENTE INTERVENCIÓN DE ESA H. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.